

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17436 ALICANTE.

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Alicante. Calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 403/09.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso: Estrella Sola Díaz.

Concurtido: Estrella Sola Díaz.

Representación y asistencia técnica: Procuradora: Silvia Pastor Berenguer.

Letrado: Diego Miguel Mora Más.

Fecha de representación de la solicitud: 16/03/2009.

Fecha del auto de declaración: 27/04/2009.

Administrador concursal: José Vte. Verdú Gisbert. Telf.: 966552713.

Facultades del concurso: el deudor conserva las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 27 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090039201-1